

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección Médica

PROCEDIMIENTO:

Evaluación Técnica del Desempeño

OBJETIVO
ESTRATÉGICO:

Coadyuvar a la disminución de accidentes en las vías generales de comunicación, mediante la implementación de políticas, normas y programas en materia de protección y medicina preventiva en el transporte.

OBJETIVO

Cumplir con la normatividad establecida en los requisitos médicos relativos al personal de los cuatro modos de transporte, referente a la evaluación técnica del desempeño en cualquier caso de no aptitud por la presencia de discapacidad visual, auditiva o músculo esquelética, pero cuya condición permita el desarrollo de las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño seguro y eficiente de las atribuciones que su Licencia Federal le confiere o mediante la adaptación funcional, empleo de dispositivos, prótesis u órtesis.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Subdirección de Certificación Médica Terrestre o la Subdirección de Certificación Aeromédica y Marítima recibirá la solicitud de Evaluación Técnica del Desempeño por parte del personal solicitante en cualquier caso de no aptitud por la presencia de discapacidad visual, auditiva o músculo esquelética, pero cuya condición permita el desarrollo de las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño seguro y eficiente de las atribuciones que su Licencia Federal le confiere o mediante la adaptación funcional, empleo de dispositivos, prótesis u órtesis, como lo refieren los Requisitos Médicos aplicables a cada caso.
2. La Subdirección de Certificación Médica Terrestre o Subdirección de Certificación Aeromédica y Marítima establecerá que no serán candidatos a Evaluación Técnica del Desempeño el personal cuya patología interfiera o pueda interferir en forma súbita e impredecible en el desempeño de sus actividades, sustentándose en los lineamientos establecidos por esta Dirección General.

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección Médica/ Unidad de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte
PROCEDIMIENTO:	Evaluación Técnica del Desempeño
DURACIÓN TOTAL:	1 día 8 horas 50 minutos

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv .Nº	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Personal	Informa a la Subdirección de Certificación - médica Terrestre o subdirección de Certificación Aeromédica y Marítima, según el modo de transporte correspondiente que se someterá a Evaluación Técnica del Desempeño especificando el motivo de la no aptitud, lugar, fecha y hora en la que se practicará dicha evaluación. La información deberá ser otorgada por lo menos cinco días hábiles previos a la fecha de la evaluación.	5 min.
02	Subdirección de Certificación Medica Terrestre o Subdirección de Certificación Aeromédica y Marítima	Recibe del Personal la información de la Evaluación Técnica del Desempeño a la que se someterá	5 min.
03		Designa al médico que acudirá como observador a la realización de la Evaluación Técnica del Desempeño, indicándole lugar, fecha y hora.	1 hora
04	Médico designado de la Subdirección de Certificación Medica Terrestre o Subdirección de Certificación Aeromédica y Marítima	Acude como observador a la Evaluación Técnica del Desempeño en el lugar, fecha y hora notificada por el personal.	1 día
05	Personal	Acude a la Subdirección de Certificación Medica Terrestre o Subdirección de Certificación Aeromédica y Marítima según el modo de transporte al que pertenezca, para práctica de Examen Psicofísico Integral de revaloración con el resultado obtenido de la Evaluación Técnica del Desempeño, en un plazo no mayor a 90 días naturales posterior a la fecha de entrega de los resultados de la evaluación practicada.	5 hr. 50 min.
06	Médico dictaminador de la Subdirección de Certificación Medica Terrestre o Subdirección	Recibe del personal los resultados obtenidos de la revaloración en la Evaluación Técnica del Desempeño.	1 hora

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección Médica/ Unidad de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte
PROCEDIMIENTO:	Evaluación Técnica del Desempeño
DURACIÓN TOTAL:	1 día 8 horas 50 minutos

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv .Nº	Responsable	Descripción	Tiempo
07	de Certificación Aeromédica y Marítima	Nota: A partir de esta actividad se interrelaciona con el procedimiento del Examen Psicofísico Integral para efectos de revaloración Analiza los resultados obtenidos del Examen Psicofísico Integral y de la Evaluación Técnica del Desempeño y emite dictamen de Aptitud o ratifica la No Aptitud psicofísica del personal.	40 min.
08		Entrega al personal la constancia de Aptitud o No Aptitud psicofísica según sea el caso. TERMINA PROCEDIMIENTO	10 min.